



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00656650-UNC-ME#FL- Pago estipendio económico Mes de Agosto estudiante auxiliar SRII

VISTO:

La nota NO-2024-00659024-UNC-SAE#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de estímulo económico correspondiente por las tareas que el Estudiante Auxiliar desarrolló en la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales durante el mes de agosto.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2024-34-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la séptima cuota de **\$147940,80 (pesos ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta con 80/100)** al alumno DEGIOVANNI, Santiago DNI N° 41.762.676, que desempeñó tareas como colaborador en la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de agosto.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

A.D

